

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

1155 *Aprobación inicial del Reglamento del Registro de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas de Torreperogil.*

Anuncio

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén),

Hace saber:

Que por Acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2016 se adoptó, entre otros, Acuerdo de aprobación inicial del Reglamento del Registro de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas de Torreperogil.

De acuerdo con lo establecido en los arts. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torreperogil, a 01 de Marzo de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.